

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 332 LUNES 8 DE MARZO DE 2010 B.O.C.M. Núm. 56

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160

MADRID NÚMERO 11

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 155 de 2008, ejecución número 36 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Reyes Casares Modelo, contra la empresa "Mantenimientos de Jardinería Misán, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado el siguiente auto de fecha 4 de febrero de 2010:

Auto

En Madrid, a 4 de febrero de 2010.

Parte dispositiva:

No ha lugar a despachar la ejecución interesada, por encontrarse la entidad ejecutada "Mantenimientos de Jardinería Misán, Sociedad Limitada", en situación de concurso.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la demanda, y sentencia y autos de fechas 20 de abril de 2009 y 28 de septiembre de 2009, recaídas en este procedimiento, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Así por este auto lo pronuncio mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Joaquín Castro Colas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Mantenimientos de Jardinería Misán, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.220/10)